

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el Artículo 96 de la Constitución Provincial, que fija el funcionamiento de la Legislatura, en cuanto a la apertura y clausura de las Sesiones Ordinarias, desde el 1° de marzo hasta el 15 de diciembre de cada año.

Que quien suscribe debe establecer y garantizar la prosecución de la actividad legislativa, conjuntamente con las funciones establecidas en el Artículo 101 de la Constitución Provincial a la Comisión Legislativa de Receso.

Que estimando lo alegado, esta Presidencia considera pertinente establecer el receso estival para todo el personal legislativo, desde el día 17 de Diciembre del corriente año al 22 de febrero del año 2019, inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el Receso Legislativo Estival, para todo el personal de dependiente del Poder Legislativo, desde el día **17 de Diciembre del corriente año al 22 de febrero del año 2019, inclusive**; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El horario laboral para todo el personal de la Cámara en el receso establecido en el artículo 1°, será el habitual al resto del año.

ARTÍCULO 3°.- Considerar días inhábiles administrativos a partir del lapso indicado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- A partir de la suscripción de la presente, se regirán por esta Resolución, todos los empleados de esta Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos, a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1814/18


Juan Carlos ARCANDO
Presidente del Poder Legislativo